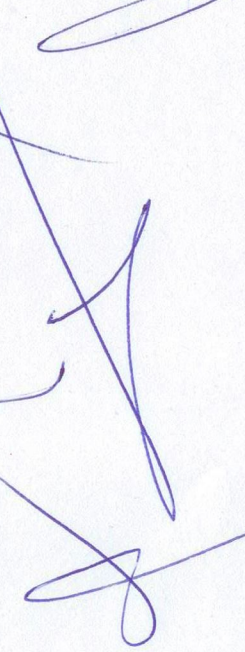


ARTICULO 15 : SANCIONAR CON UNA MULTA SIMPLE A LA SRTA. **JULIA GRINFIELD** POR AUSENCIA DE ARBITRAJE EN EL PARTIDO N° 6639 DISPUTADO EL DIA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE PEUMAYEN Y ANDINO EN 6 DAMAS, POR APLICACIÓN DEL ART. 102 APARTAD. 2 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 16: SANCIONAR CON UNA SIMPLE AL SR. **MANCUSO RAMIRO** POR AUSENCIA DE ARBITRAJE EN EL PARTIDO N° 6639 DISPUTADO EL DIA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE PEUMAYEN Y ANDINO EN 6 DAMAS POR APLICACIÓN DEL ART. 102 APARTAD. 2 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

PASE A COMISION DIRECTIVA PARA SU LECTURA Y NOTIFICACION CONFORME AL ART. 66 DEL REGLAMENTO GENERAL.-



MARINA CASTRO

ARTICULO 7: SANCIONAR AL CLUB PEUMAYEN POR AUSENCIA DE PLANILLAS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y CLUB ANDINO MENDOZA CLUB EN 8 DIVISION DAMAS PARTIDO N° 6746. CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 8: SANCIONAR AL CLUB TACURU POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO DISPUTADO EL DIA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y CLUB MARISTAS CLUB EN 8 DIVISION DAMAS PARTIDO N° 7363 CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 9 : SANCIONAR AL CLUB TACURU POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO DISPUTADO EL DIA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y CLUB MARISTAS EN 7 DIVISION PARTIDO N° 7278 CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 10: SANCIONAR CON UNA MULTA AL CLUB ALEMAN POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO N° 6908 DE 1 DIVISION DAMAS ENTRE EL SANCIONADO Y BANCO MENDOZA, DISPUTADO EL DIA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CONFORME EL ART, 103 DEL REGLAMENTE GENERAL.-

ARTICULO 11: SANCIONAR CON UNA MULTA AL CLUB ALEMAN POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO N° 6999 DE 2 DIVISION DAMAS ENTRE EL SANCIONADO Y BANCO MENDOZA, DISPUTADO EL DIA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CONFORME EL ART, 103 DEL REGLAMENTE GENERAL.-

ARTICULO 12: SANCIONAR CON UNA MULTA AL CLUB TACURU POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO 7186 DISPUTADO EL DIA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN 6 DIVISION DAMAS ENTRE EL SANCIONADO Y MARISTAS RUGBY CLUB. CONFORME EL ART, 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 13: SANCIONAR CON UNA MULTA LA CLUB LICEO RUGBY POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO N° 7193 DISPUTADO EL DIA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y UNC. CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 14: SANCIONAR CON UNA MULTA DOBLE AL SR. **CACHI FRANCO** POR AUSENCIA REITERADA DE ARBITRAJE EN LOS PARTIDOS 6910 Y 7001 DISPUTADOS ENTRE LOS CLUBES PUMAI Y MENDOZA RUGBY CLUB EL DIA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE, POR APLICACIÓN DEL ART. 102 APARTAD. 2 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

Molina Castro
MOLINA CASTRO

ACTA 7 DE TRIBUNAL DE PENAS

GODOY CRUZ 09 DE MAYO DE 2017

ARTICULO 1: SANCIONAR AL CLUB MARISTAS DE SAN RAFAEL CON UNA MULTA POR AUSENCIA DE PLANILLA EN EL PARTIDO N° 6468 DISPUTADO EL DIA 06 DE MAYO DEL CORRIENTE CONTRA MARISTAS RUGBY CLUN EN 1 DIVISION DAMAS CONFORME AL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL .-

ARTICULO 2.- SANCIONAR AL CLUB MARISTAS de SAN RAFAEL POR AUSENCIA DE PLANILLAS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL 06 DEMAYO DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y MARISTAS RUGBY CLUB EN 2 DIVISION DAMAS PARTIDO N° 6524 CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 3. SANCIONAR AL CLUB MARISTAS de SAN RAFAEL POR AUSENCIA DE PLANILLAS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL 06 DEMAYO DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y MARISTAS RUGBY CLUB EN 5 DIVISION DAMAS , PARTIDO N° 6580, CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 4: SANCIONAR AL CLUB MARISTAS de SAN RAFAEL POR AUSENCIA DE PLANILLAS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL 06 DEMAYO DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y MARISTAS RUGBY CLUB EN 6 DIVISION DAMAS , PARTIDO N° 6636. CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 5.- SANCIONAR AL CLUB MARISTAS de SAN RAFAEL POR AUSENCIA DE PLANILLAS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL 06 DE MAYO DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y MARISTAS RUGBY CLUB EN 7 DIVISION, DAMAS PARTIDO N° 6692. CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

ARTICULO 6. SANCIONAR AL CLUB MARISTAS de SAN RAFAEL POR AUSENCIA DE PLANILLAS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE ENTRE EL SANCIONADO Y CLUB OBRAS MENDOZA CLUB EN 2 DIVISION, DAMAS PARTIDO N° 6529. CONFORME EL ART. 103 DEL REGLAMENTO GENERAL.-.-

Manuel
MENDOZA CLUB